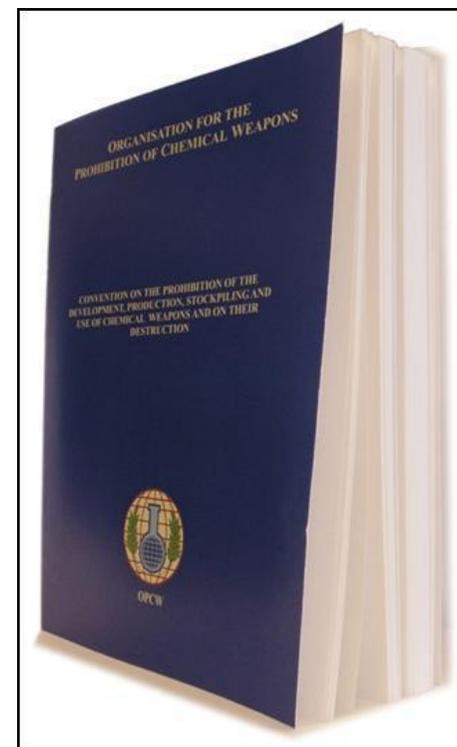


Panel VI – El Aporte desde las Universidades - Primera Parte

Saberes que hacen a la seguridad nacional e internacional

OPAQ: Órgano que implementa la Convención para la Prohibición de Armas Químicas



- Ubicada en La Haya (Reino de los Países Bajos)
- Presupuesto anual 2016: 67 millones de Euros
- Personal: ~500
- Director General designado por los Estados Partes: Embajador Ahmet Üzümcü

Comenzó a aparecer en los medios de comunicación...



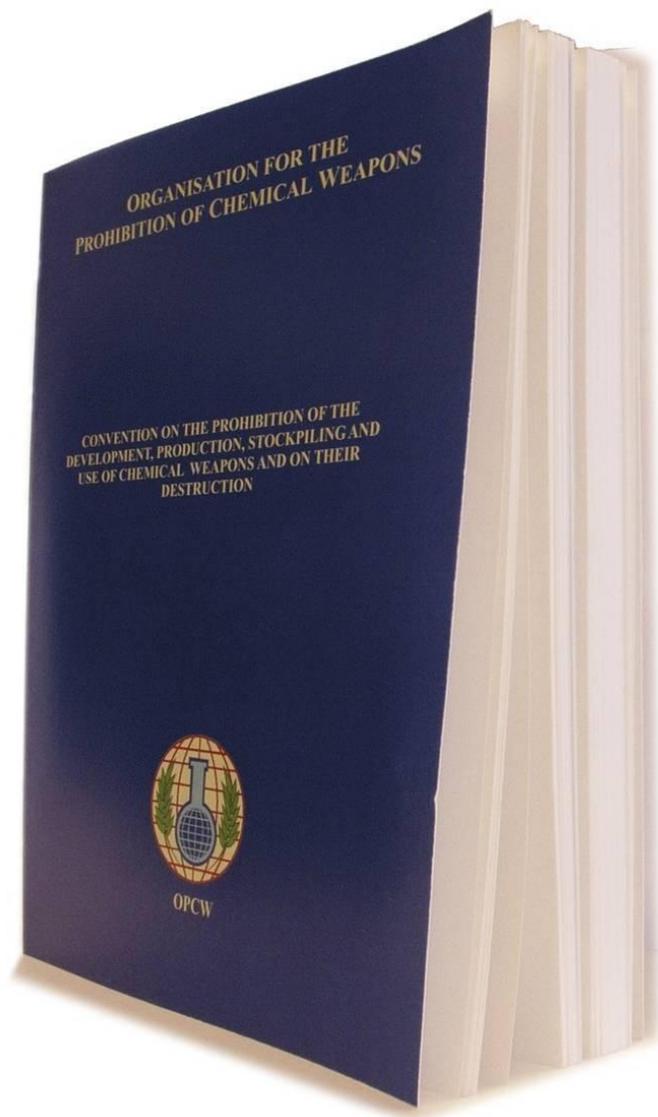
Investigaciones en Siria



Premio Nobel de la Paz 213

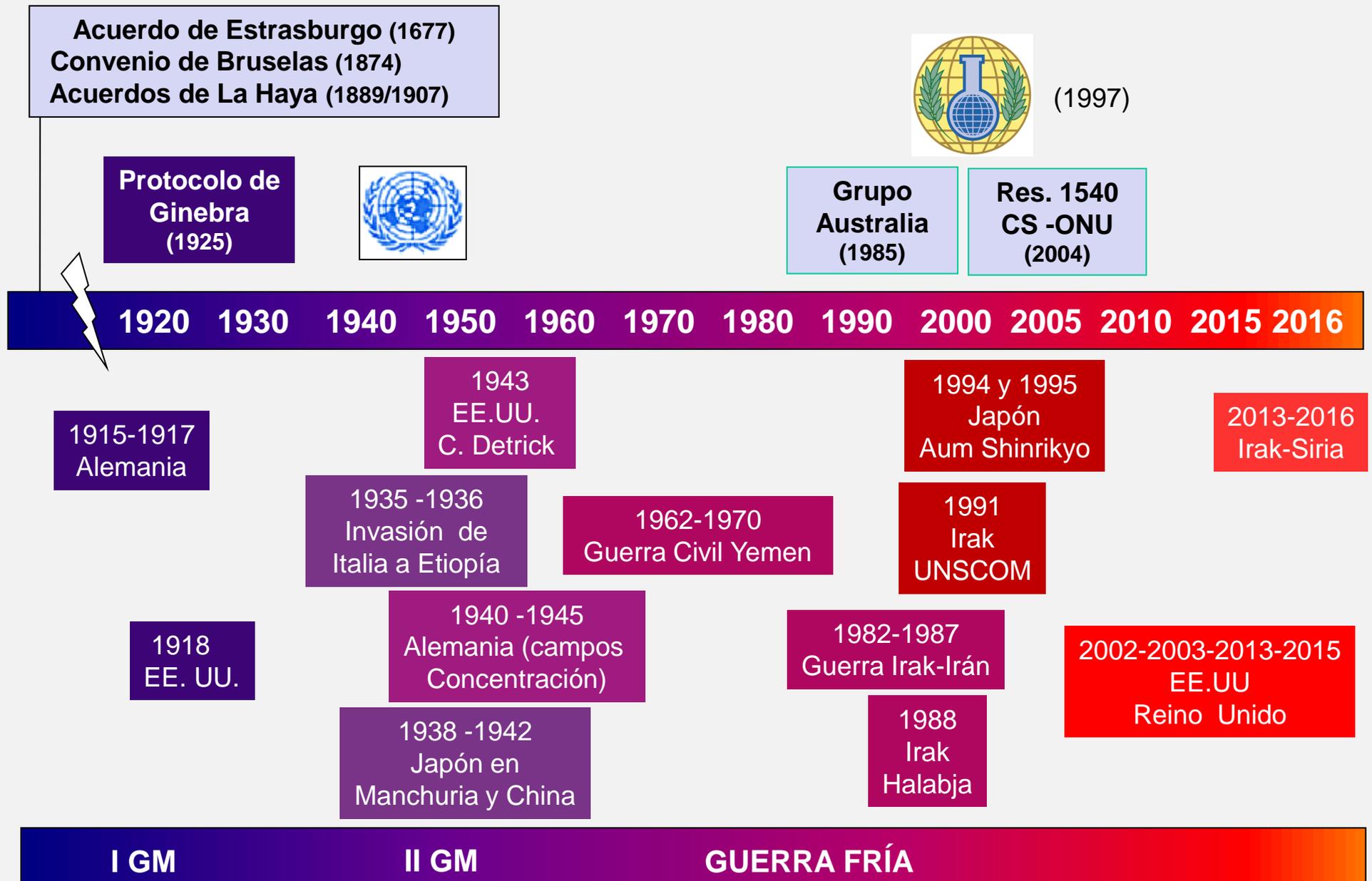


Convención para la Prohibición de Armas Químicas (CAQ)



Es el primer acuerdo internacional en contar con un sistema de verificación comprensivo para la destrucción y el control de la no proliferación de una categoría completa de armas de destrucción masiva (ADM)s

Cronología histórica





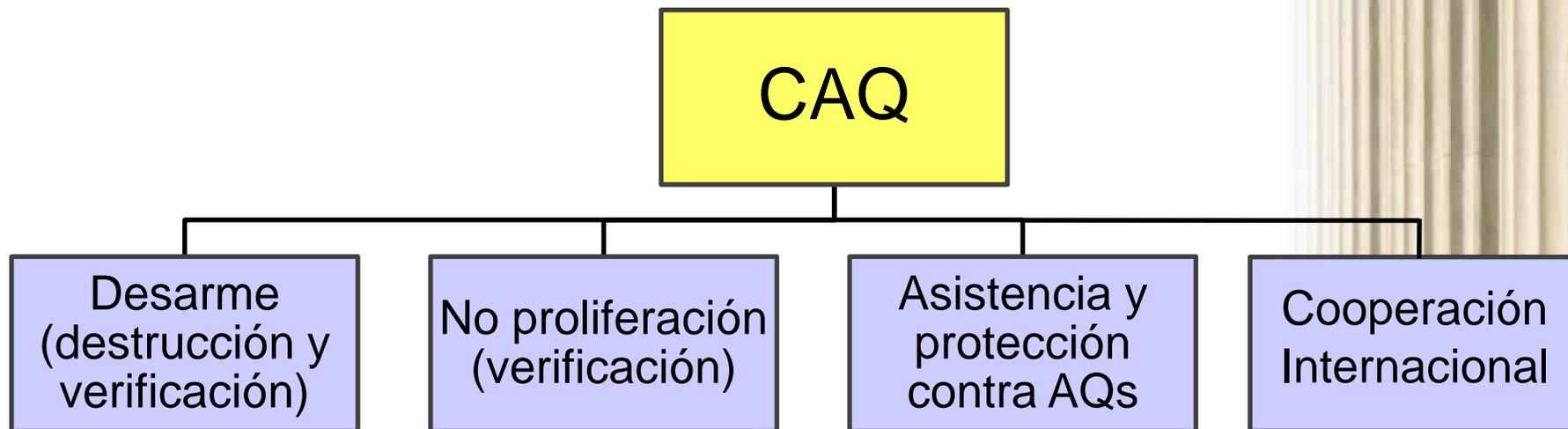
CAQ: prohíbe una categoría de ADMs

Prohíbe:

- Desarrollar, producir, adquirir, almacenar, usar, transferir, o iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas
- Ayudar, alentar o inducir a nadie para que realice cualquier actividad prohibida por la Convención
- Usar agentes de represión de disturbios como método de guerra



Principales pilares de la OPAQ



Declaraciones

- a) Destrucción de AQ e instalaciones relacionadas
- b) Producción, comercialización y uso de sustancias químicas

Verificaciones

- a) Inspecciones in situ
- b) Monitoreo de transferencias
- c) Controles nacionales

Fomento de confianza
entre las Naciones



Relación entre la CAQ y los Estados Parte

Tratado = acuerdo entre países aplicable a nivel internacional

Implementación nacional = cumplimiento de las obligaciones establecidas por el tratado (por. ej. Autoridad Nacional – ANCAQ)

Legislación
Registro de industrias y monitoreo
Control de exportaciones e importaciones

Marco legal

Ley 24534 (1995)

Aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción

Decreto 920 de 1997

Creación – Comisión Interministerial para la Prohibición de Armas Químicas

Ley 26247 (2007)

Implementación de la Convención sobre la Prohibición, el Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción

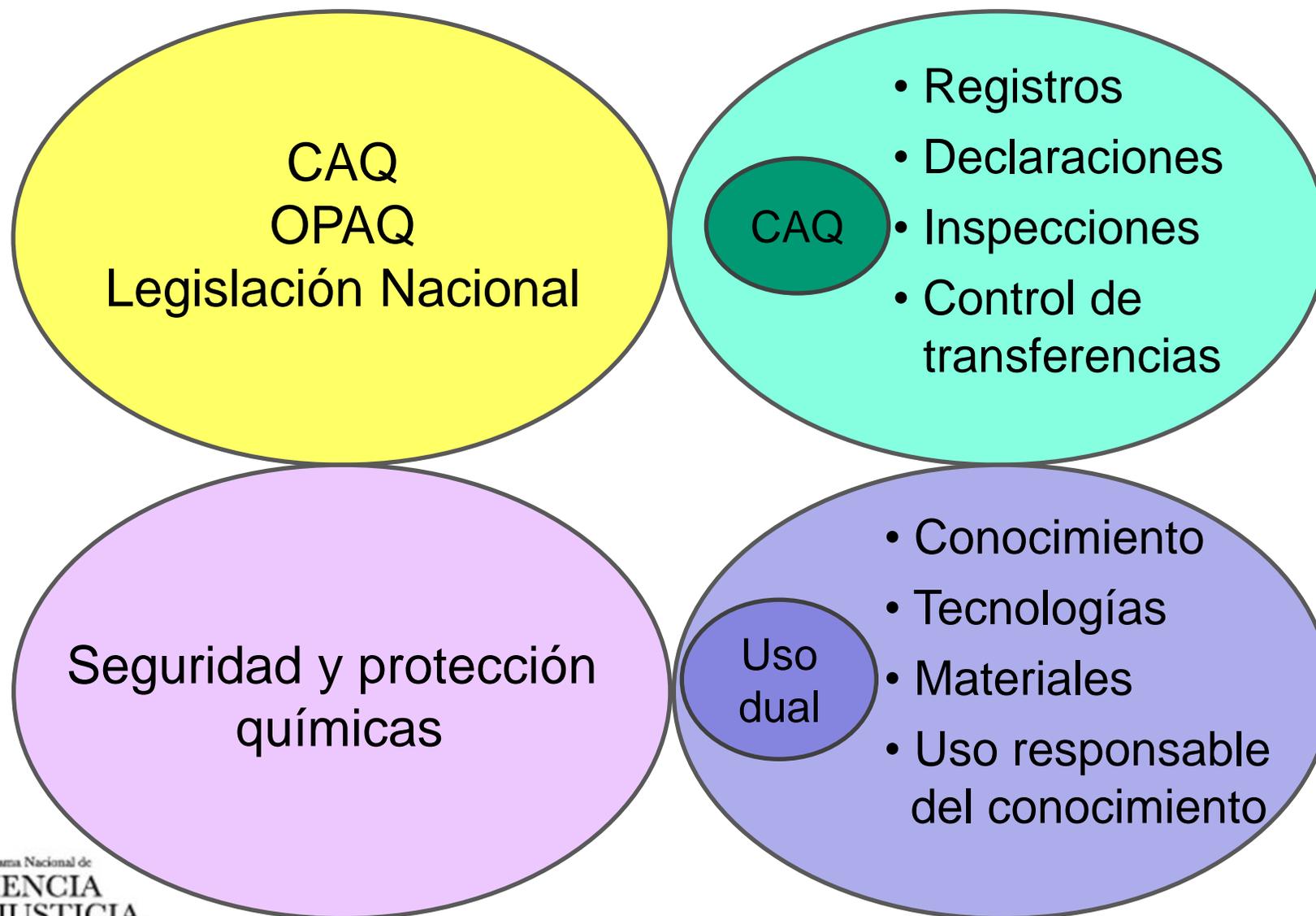
Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el de Educación

- A partir del 2013 y debido a un Convenio entre los Ministerios se incluyeron estos temas en las curriculas de las facultades de Ciencias Químicas del país
- Faltan incorporar las otras disciplinas sobre las que la CAQ tiene injerencia (ingenierías)
- Las carreras relacionadas con derecho que si bien puede que aborden estos temas, quizás debieran hacerlo en forma más acabada dada la importancia para la industria, la academia y la seguridad



Buenos Aires, Mayo 2013

Abordaje de la temática en las facultades



¿Qué significa uso dual?

Es aquella condición del conocimiento, tecnología o material que por sus características pueden ser utilizados con propósitos tanto legítimos como ilegítimos



Guerra de
Vietnam
1955-1975
(1962-1970)

*Aplicar las normas
de la práctica
la química para apoyar
la Convención sobre
las Armas Químicas*



@OPCW
@OPCW_ST



/OPCWONLINE



/OPCWONLINE



/OPCW/COMPANY



/OPCW

DIRECTRICES ÉTICAS DE LA HAYA



ORGANIZACIÓN PARA LA
PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS
TRABAJANDO JUNTOS POR UN MUNDO SIN ARMAS QUÍMICAS

Conclusiones

- Es importante considerar que la Argentina ha ratificado a través de la ley 24.534 de 1995 la CAQ e implementado en el año 2007 a través de la ley 26.247 junto con otras normativas complementarias
- El uso de las armas químicas ya no es sólo una amenaza sino que es un hecho tangible que afecta a la comunidad internacional
- Los actores no estatales juegan un rol preponderante en la amenaza generada por las armas químicas
- La educación es un pilar básico para evitar la proliferación de dichas armas
- Formando a los alumnos en temas relacionados con la CAQ, legislación nacional y uso responsable del conocimiento se fomenta la implementación integral de ésta Convención en nuestro país

Muchas gracias por su atención